

O/F 331.1

P 26

I

43931



**PROVINCIA DEL CHACO**  
**REDEFINICION DEL ROL DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION**  
**Y EVALUACION DE RESULTADOS Y DISEÑO DE SUS PROGRAMAS**  
**ESTRATÉGICOS**

Informe de Avance  
Resistencia/Buenos Aires  
10 Abril de 2000

Héctor Atilio Poggiese

Consejo Federal de Inversiones  
ref. contrato de obra exp. 4211.

## Presentación

Este documento contiene el informe de avance correspondiente al contrato de obra/provincia del Chaco (expediente 4211) "Redefinición del Rol de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados y diseño de sus programas estratégicos" y comprende los trabajos iniciales de los meses febrero y marzo de 2000.

Como el diseño original del estudio lo vincula de manera directa con los procesos decisorios de la Secretaría de Planificación (SPER) las actividades están teniendo algunas reprogramaciones y reorientaciones. Las metodologías utilizadas son adecuadas a ese tipo de cambios, los que en ningún caso habrán de afectar los objetivos, que justamente se plantean redefinir el rol de la SPER. En ese sentido no solo ha aumentado en intensidad y velocidad el proyecto estratégico de Teuco Bermejito (como podrá apreciarse en detalle en este el informe) sino que se han definido como prioritarios otros programas estratégicos para este estudio, sustituyendo al programa AIPO.

Se trata de un Programa de reflexión/formación para el nivel más alto de los decisores del Ejecutivo Provincial y otro Programa de capacitación en planificación del desarrollo local orientado a los municipios y organismos regionalizados de la administración provincial, a los que el experto está abocado y cuyos avances serán motivo del informe parcial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000

## A. Situación institucional

### Actividad 1

#### Análisis situacional de la SPER

El relevamiento de información y antecedentes existentes relacionados con la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, se realizó en base a reuniones de trabajo con el equipo del organismo, la recopilación de documentación legal e institucional pertinente y el registro de los debates interorganizacionales efectuados con motivo del Ciclo de Trabajo I de la UCPLA (ver actividad 9).

La información disponible básicamente se centra en dos aspectos: uno relacionado al marco legal que regula su funcionamiento; el otro denominado Proyecto Sistema de Inversión Pública, con información relativa a la posición que ocupa la secretaría actualmente, debilidades y potencialidades de reparación de esta situación.

La situación actual de la SPER respecto a la cobertura de la planta funcional establecida por el decreto 200/96 muestra una fuerte insuficiencia de RRHH. Sólo está cubierta la Dirección general de Planeamiento, la Dirección General de Administración de Programas, la secretaría técnica y la Coordinación Administrativa. Como puede verse en el organigrama de la página siguiente existen siete cargos que no están ocupados.

En primera instancia es evidente la no copresidencia entre los recursos humanos asignados y las tareas que se desprenden de las misiones y funciones definidas por el mismo decreto. (ver actividad 6)

## **Actividad 2**

### **Relevamiento del estado de las áreas de planificación de los sectores**

El relevamiento se lleva a cabo recuperando información documentada, noticias publicadas y entrevistas.

Se elaboró un prototipo de entrevista destinada a relevar información no documentada respecto al funcionamiento de las áreas de planeamiento existentes en los distintos órganos de gobierno, entes descentralizados, etc. El prototipo fue sometido primero a una serie de ensayos y luego se le hicieron algunas correcciones y adaptaciones. (Ver prototipo utilizado en Anexo I)

La información proporcionada por los entrevistados hasta el momento corrobora y amplía la escrita y analizada en documentos consultados.

En general, los organismos y sus referentes planificadores hasta ahora relevados presentan similares pautas de funcionamiento que pueden resumirse en: descoordinación entre las áreas internas y con la Secretaría de Planificación, pérdida del rol conductor, desconocimiento de sus funciones y misiones, derivando en una amplia gama de variedades operativas.

El relevamiento en los sectores será sintetizado en una ficha resumen, cuyo diseño se adjunta. (Ver Anexo II).

## **Actividad 3**

### **Reuniones de trabajo y talleres para el diagnóstico institucional en algunas áreas**

Esta actividad está siendo reprogramada para iniciar en el mes de abril, porque está relacionada a un avance mayor de la actividad 4.

## Actividad 4

### Entrevistas orientadas

El Gobierno de la Provincia del Chaco está compuesto de 21 Areas, divididas entre las que dependen directamente del gobierno y entes autárquicos o descentralizados. En algunos de estos organismos el relevamiento se realiza utilizando la técnica de entrevista orientada. El cronograma inicial de entrevistas quedó conformado en un número de 10, al ponderar que el tipo de información documental existente y a obtener durante este mismo periodo cubriría las necesidades del estudio. Sin embargo sufrió un pequeño atraso por dos razones: 1. El proyecto estratégico Teuco Bermejito fue priorizado por decisión de política gubernamental y al acelerar sus actividades en el corto plazo demandó una dedicación mayor que la calculada, a la SPER y a nuestro grupo CFI, y 2. La presión sobre las estructuras gubernamentales por el ajuste fiscal y el recorte presupuestario que concentro las acciones en la agenda de los sectores, llevaba a los funcionarios a suspender y remarcar los encuentros a esos fines.

La primera entrevista fue realizada en la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud Pública con el Dr. Gutnisky, el 15 de febrero del corriente año. La lista que figura abajo resume las entrevistas realizadas hasta la fecha.

El método utilizado para las entrevistas ha sido la grabación en tapes, complementados con información de base escrita o proporcionada por los entrevistados; más la posterior desgrabación y tipeado en soporte informático.

Están programadas para el mes de abril las entrevistas con el contador Bondaruk, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV) y la profesora Rosita Linares, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

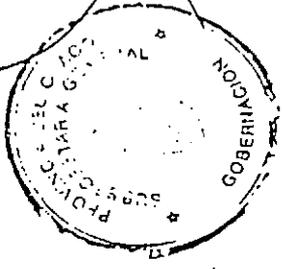
Se presenta el cuadro detallado de las entrevistas realizadas y en las páginas siguientes el registro en el organigrama de la Provincia, de la localización funcional de los entrevistados.

FECHA	ORGANISMO	PERSONA ENTREVISTADA
15-02-2000	Dirección de Planificación del Ministerio de Salud Pública	Dr. Gutnisky
28-02-2000	Gerencia General- SECHEEP	Ing. Carlos Enrique Camargo
29-02-2000	Dirección de Planeamiento del Ministerio de Educación	Prof. Petronila Pittorino de Cámara
8-03-2000	Unidad Formuladora de Proyectos	Ing Tecici, Ing. Barrios, Ing. Buffone
9-03-2000	Dirección de Planificación del Ministerio de la Producción	Arq. Etel Acuña
10-03-2000	Secretaría de Desarrollo Social	Dr. Carlos E. Rubio
20 -03-2000	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Arq. Borcici

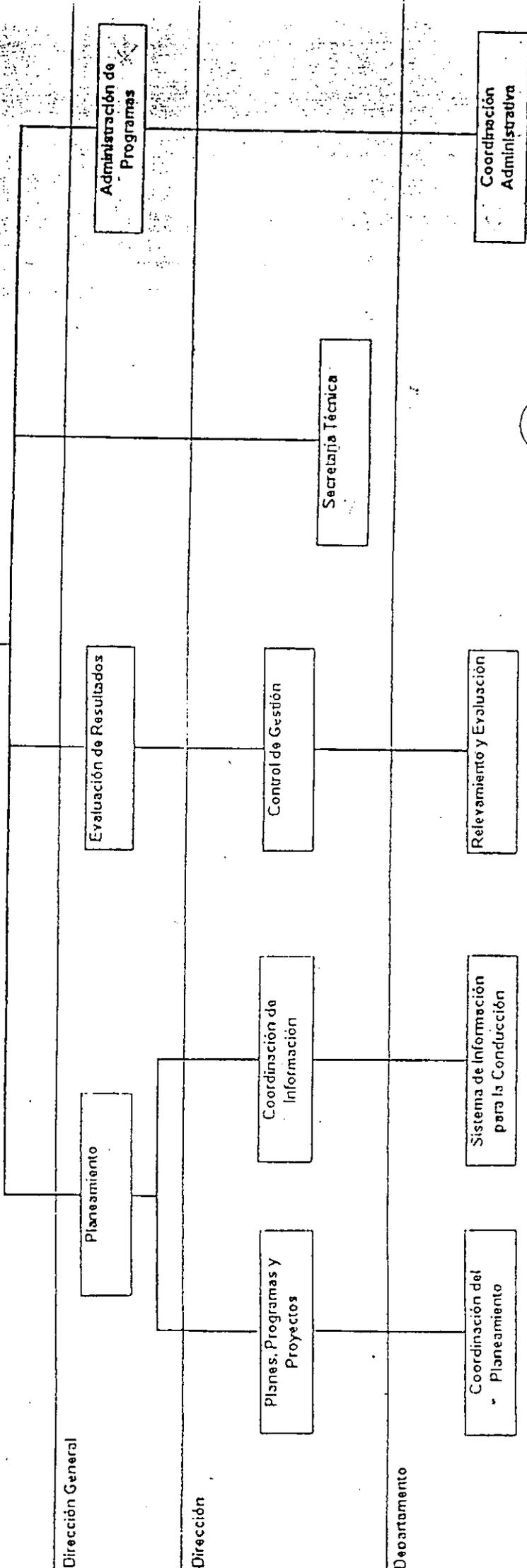
ANEXO II AL DECRETO N° 200

Es Fotocopia Fiel del Original

RODOLFO RUIZ DÍAZ  
DIRECTOR de  
Control, Norm. Legislativa  
Gobernación



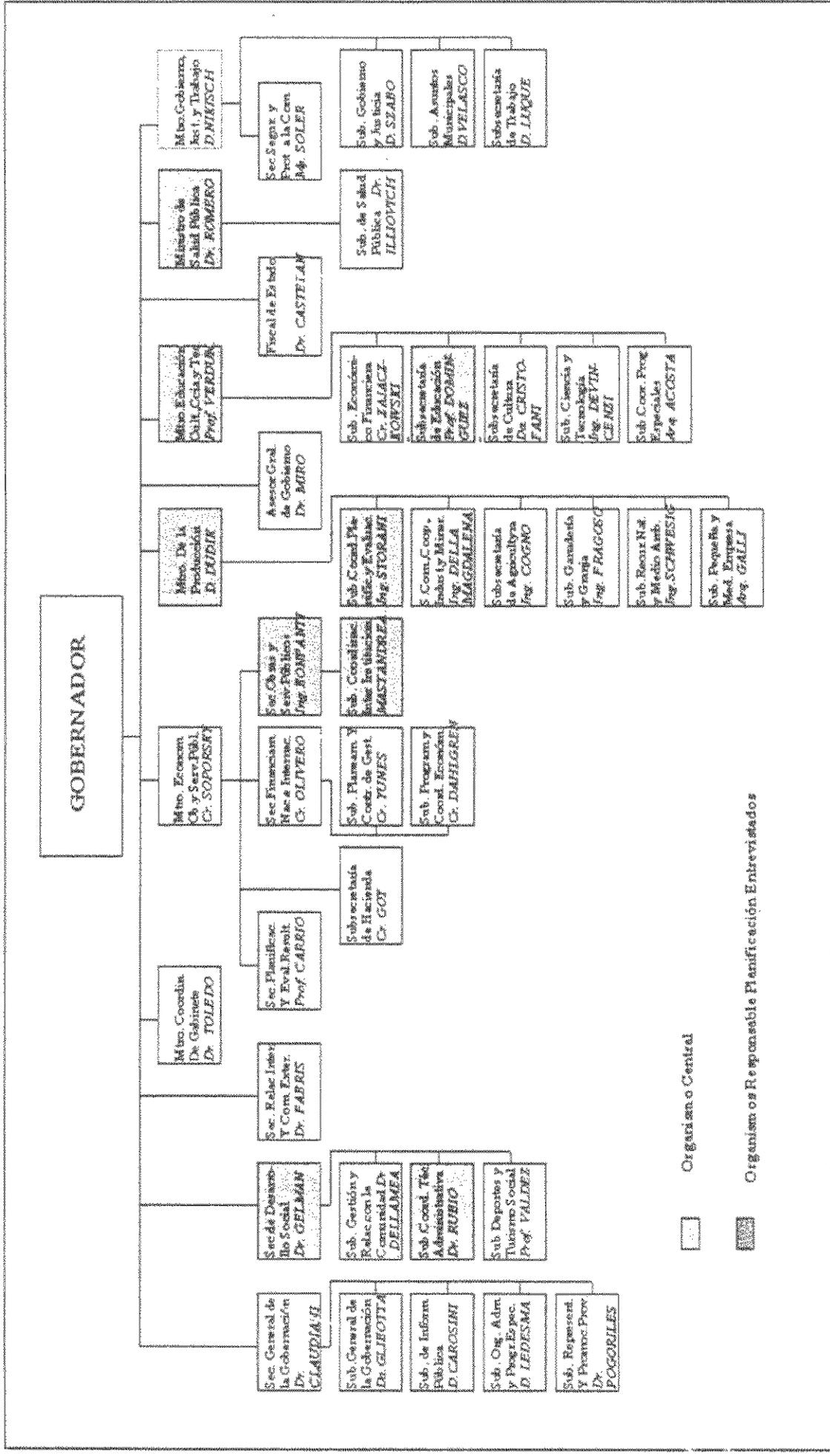
SECRETARIA DE  
PLANIFICACION Y  
EVALUACION DE  
RESULTADOS



Es Fotocopia Fiel del Original

C.P. CARLOS SUAREZ COLORETTI  
SECRETARIO GENERAL  
Ministerio de Economía O. y S. P.

Arq. ALICIA E. SILVA DE TORRE  
SECRETARIA GENERAL  
Ministerio de Economía O. y S. P.



Organismo Central

Organismo o Responsable Planificación Entrevistados

Fuente: (2000) Elaboración propia. Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados. Ministerio de Economía. Gobierno Provincia del Chaco.



## B. Normativa

### Actividad 6

#### **Relevamiento normativa provincial sobre el sistema de planificación (leyes, decretos, resoluciones, organigramas, etc.)**

1. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona ley 4232/1995, que coloca a la SPER en el ámbito del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

Son sus funciones según la Ley:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas y áreas de su competencia.
- Ejecutar planes, programas y proyectos del área de su competencia, elaborados conforme a las directivas que imparta el poder Ejecutivo.
- Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos provinciales de obras y servicios en coordinación con estamentos involucrados jurisdiccionalmente.

2. La Ley 4232 cambia esas atribuciones al modifica el artículo 25 de la ley 2.903 –de facto- y su modificatoria, la ley 4.146

Según la nueva redacción son funciones de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, entender en lo concerniente al diseño de planes estratégicos, y programas en concordancia con los objetivos de la política provincial y en particular entender en:

- Diseño de programas de reforma del estado y evaluación de sus resultados.
- Diseño de programas que compatibilicen los objetivos sectoriales con las políticas globales del Gobierno Provincial en el marco de paradigmas alternativos de crecimiento.
- Diseñar programas de orientación de inversiones hacia actividades y mercados que potencien el crecimiento provincial.
- Formulación de programas de acciones de readecuación de infraestructura que coadyuven a la concreción de los planes de largo y mediano plazo.

- Investigación y asesoramiento en todo lo referente a fuentes internas y externas para todo tipo de actividades y empresas.
- Promoción de la investigación específica en relación con los procesos de integración regional.
- Impulso a la formación y mantenimiento de un sistema informativo de actividades económicas intraregionales e internacionales con énfasis en la región integrada.
- Evaluación y control de gestión de las distintas áreas del Gobierno Provincial.

3. El decreto 200/1996 modifica la estructura orgánica de la SPER para ajustarla a la nueva competencia derivada de la ley antes señalada, creando tres Direcciones Generales, cuatro Direcciones y cuatro departamentos, con definición de misiones y funciones.

La Dirección General de Planeamiento tiene la misión de asistir a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados en la elaboración de objetivos y políticas del Gobierno Provincial; en el proceso de planificación y su vinculación con la región y la Nación, enmarcados en las características del escenario emergente. Se reportan a esta Dirección General en orden jerárquico dos direcciones: la de Planes, Programas y Proyectos y la de coordinación de Información

La Dirección General de Evaluación de Resultados tiene la misión de ejercer el seguimiento del grado de cumplimiento los objetivos y metas .... evaluando sus resultados ... y el impacto de su inserción dentro del contexto emergente ... Jerárquicamente le sigue la dirección de Control de Gestión.

La Dirección General de Administración de Programas entiende los Programas externos que se convenien en el marco de la Reforma del Estado y Programas de origen extra provincial.

4. A través del decreto 369/96, el Gobierno de Provincia del Chaco creó el Sistema Provincial de planificación que está integrado por:

- a.- Consejo Provincial de Planificación, integrado por el gobernador y su gabinete)
- b.- Unidad Coordinadora de Planificación (UCPLA), integrada por la SPER y las USPLA
- c.- Unidades Sectoriales de Planificación (USPLA).
- d.- Consejos Zonales de Planificación, integrados por autoridades o representantes municipales y de organismos provinciales y nacionales, de ONGs y de organizaciones intermedias.

En el cuadro que sigue se ordenan las funciones de esos niveles tal como se definen en el referido decreto de creación.

<b>FUNCIONES</b>			
<b>CONSEJO PLANIFICACIÓN PROVINCIAL</b>	<b>UCPLA</b>	<b>USPLA</b>	<b>CONSEJOS ZONALES DE PLANIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formular lineamientos políticos y estratégicos p/ desarrollo socio-económico Provincial</li> <li>-Determinar pautas de priorización para compatibilizar la asignación de recursos para el Plan Global Provincial.</li> <li>-Aprobar el Plan Global Provincial (PGP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar la elaboración del PGP</li> <li>-Coordinar y organizar Bases de Información y Banco de Proyectos.</li> <li>-Coordinar y compatibilizar metodologías de evaluación y priorización de planes, programas y proyectos.</li> <li>-Coordinar iniciativas de capacitación.</li> <li>-Elaborar indicadores sociales provinciales para la evaluación de proyectos</li> <li>-Coordinación de áreas específicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en la compatibilización de metodologías de evaluación.</li> <li>-Elaborar y administrar planes, programas y proyectos sectoriales, según políticas definidas por el sector.</li> <li>-Recabar y procesar información del sector.</li> <li>-Participar en el proceso de evaluación de los planes, programas y proyectos de su sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Analizar los temas de interés local y zonal, elaborando propuestas, priorizando necesidades y seleccionando opciones de solución.</li> <li>-Evaluar la potencialidad de recursos zonales: humanos, naturales y de infraestructura.</li> <li>-Proponer alternativas de Desarrollo Zonal.</li> <li>-Generar en coordinación con la USPLA, sistemas de información relacionados con áreas sectoriales.</li> <li>-Administrar los bancos zonales de información (planes, programas y proyectos) de nivel departamental y municipal.</li> <li>-Coordinar e implementar acciones de capacitación.</li> </ul>

### Actividad 7

#### Relevamiento normativa provincial de secretarías de otras provincias.

Referente a marco jurídico normativo, misiones, funciones, organigrama, esquema operacional, con el objetivo de realizar un mapeo de la situación actualizada de los organismos de planificación a nivel provincial para un análisis comparativo que sustente el presente trabajo

Trabajo simultáneo en tres actividades: búsqueda de información bibliográfica y técnica para el estudio en general; gestiones pertinentes con el relevamiento de los sistemas provinciales de planificación con el fin de realizar un mapeo lo más actualizado posible de la

situación y consecución de los materiales técnicos que hubiere.

Teniendo en cuenta el cambio de gobierno habido el 10 de diciembre pasado y la consecuente modificación que produce en las estructuras de gobierno, para comenzar el relevamiento de los sistemas de planificación de otras secretarías u organismos equivalentes provinciales, se siguieron los siguientes pasos:

1. Contactos con las Casas de Provincia para saber con qué tipo de información contaban al respecto y así obtener los primeros datos.

2. Este rastreo fue complementado con la búsqueda en la agenda VIP que obra en Biblioteca del Ministerio de Economía, actualizada en parte.

3. Con los datos obtenidos pudo comenzarse con los llamados telefónicos a las Provincias buscando los organismos de planificación a nivel gubernación.

Aquí se evidenció mucha confusión y desconcierto acerca de las áreas de planeamiento. Se habla de ellas como lejanas, extinguidas. La información sobre la existencia y alcances de los organismos de planificación a nivel general nunca fue suministrada en forma directa ni desde las Casas, ni desde las propias Gobernaciones. La mayoría de las veces la búsqueda tuvo que atravesar un largo camino burocrático vía telefónica, en el mejor de los casos dando con organismos de planificación sectoriales que pudieran orientar. Se formaliza, después de dar con el pertinente contacto, la solicitud de los materiales técnicos vía correo o Fax.

Aún con estas dificultades el presente trabajo tiene el valor de reflejar el estado de situación de las áreas de planeamiento actualizado el mismo momento de la transición que se produce desde el 10 de diciembre de 1999 en las administraciones provinciales. (Ver en Anexo III ilustraciones de material recibido)

Cuadro de registro de contactos con Provincias (por orden alfabético).

Provincia	Organismo	Contactos	Fase del contacto	Material recopilado
<i>BUENOS AIRES</i>	Director Provincial de Planificación	Arq. Osvaldo Pérez Pardo	En tratativas	
<i>CATAMARCA</i>	Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión Secretaría General de Coordinación del Poder Ejecutivo		Rastreo Inicial	
<i>CIUDAD AUTÓNOMA DE BS.AS</i>	Secretaría de Planeamiento Urbano Centro de Documentación de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano	Encargada del Centro Lic. María Ester Caprarulo	Pleno	Decretos, Estructura, Objetivos generales y específicos y acciones *
<i>CÓRDOBA.</i>	Actualmente lo que fuera Planeamiento es la Dirección General de la Función Pública, dentro de la cual existe un Departamento que se ocupa de la memoria de la documentación.	Arquitectos. Orozco Vaca y Nievas, de Planificación de Obras Públicas Cdor. Luis Crespo Director Gral. De la Función Pública Elda Alvarez, jefa de despacho	En tratativas	
<i>ENTRE RÍOS</i>	Dirección General de Planificación Secretaría General de la Gobernación	Sr. Eduardo Paredes	Rastreo Inicial	
<i>FORMOSA</i>	Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLADE) Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo	Sr. Secretario Dr. Díaz Roig, Dr. Marcelo Rivero Asesor jurídico y Lic. Ana María Scali de Cáceres.	Pleno	Ley de ministerios, Decreto de funciones y estructura. Organigrama. Enfoque Sistémico del Planeamiento. Niveles*
<i>LA PAMPA</i>	Subsecretaría de Planificación y Evaluación de proyectos Ministerio de la Producción		Rastreo Inicial	

<i>MENDOZA</i>	Actualmente no existe en Gobernación Secretaría ni organismo de planificación	Lic. Elida Rodríguez-Experta, dirige el Programa de Modernización Integral del Estado Provincial.	Pleno	Se está a la espera del material
<i>MISIONES</i>	no existe área ni organismos de planificación	Ng. Luis Grondona	Pleno	
<i>NEUQUÉN</i>	Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión (ex COPADE) Ministerio de Gobierno Educación y Justicia	Sra. Estela Valverde Centro de Documentación	Pleno	Organigramas, antecedentes legales, misión /funciones Decreto de aprobación y Ley del Sistema. De Planificación. *
<i>RÍO NEGRO</i>	Secretaría de Estado de Planificación de Políticas Públicas	Lic. María del Carmen Francioni	Pleno	Textos conceptuales sobre planificación. Metodología, organigrama, Programa 2000/2004 *
<i>SAN JUAN</i>	Secretaría de Estado de Planeamiento y Control de Gestión	Secretaria: Dra. Gloria Rutti de Gisbert	En tratativas	
<i>SANTA FE</i>	Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión Secretaría de Estado General y Técnica de la gobernación	Subsecretario Contador Edgardo Fiol	Pleno	Ley de ministerios Decreto de creación de La Subsecretaria Organigrama
<i>SANTIAGO DEL ESTERO</i>	No tiene organismo de planificación a nivel provincial. La dirección gral. de planificación, después de la intervención federal quedó reducida a Estadística y Censos. Los organismos de planificación son sólo sectoriales			

- ver relevamiento bibliográfico y técnico

El cuadro que antecede brinda información sobre la existencia de organismos de planeamiento a nivel provincial y del material técnico recibido.

## **Actividad 8**

### **Relevamiento bibliográfico y técnico**

Realizado en diversos Centros de Documentación: Biblioteca del CFI, de FLACSO, del INAP, Centro de Documentación del Ministerio de Economía (agenda VIP) y recibido desde otras provincias:

**Barzelal Michael**, "Atravesando la burocracia", FCE, México, 1998

**Boletín de integración latinoamericana**, N° 4 y 5, Brasilia, marzo, abril y junio 1992

**Boletín Municipal de la Ciudad de Bs.As.** , N° 18.172, Decreto N° 7.468 Aprobación de la estructura orgánica funcional del Consejo de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. 1987

**Boletín Municipal de la Ciudad de Bs. As.**, N° 19.410, Decreto N° 2659. Modificaciones de las Secretarías y demás áreas dependientes del Departamento Ejecutivo. Anexo VIII Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente. 1992

**Boletín Municipal de la Ciudad de Bs. As.** , N° 19.531, Decreto N° 604, Modificaciones orgánicas en la Subsecretaría de Desarrollo y Mantenimiento Urbano, Area de la Secretaría de Producción y Servicios. Estructura, objetivos, acciones. 1993

**Boletín Municipal de la Ciudad de Bs. As.** , N° 19.952, Decreto N° 8. Estructura organizativa de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente. Organigramas , Responsabilidades primarias. Acciones. 1995

**Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.** , Decreto N° 12. Estructura orgánico funcional de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente. Primeros Niveles. 1996

**Blanes J. José**, "Movimientos regionales y planificación descentralizada", in El reto de la planificación descentralizada. (CEBEM / SBP: La Paz) 1991

**Boissier Sergio**, "Pos modernismo territorial y globalización". Regiones pivotaes y regiones virtuales" (ILPS: Santiago de Chile) noviembre 1993

-----, "El difícil arte de hacer región" in El reto de la planificación descentralizada, Blanes J. compilador (CEBEM/SBP: La Paz) 1991

**Claverie Pedro**, "Diagnóstico y elaboración de propuestas para mejorar la organización y funcionamiento institucional". Ministerio de la Producción. En anexo 6 C Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Proyectos. Resumen de talleres realizados para seguimiento. Santa Rosa. La Pampa 1999

**COPADE**, Secretaría de Estado del Copade. Antecedentes. Neuquén 1992.

**Dirección Provincial de Planificación. Pcia. Río Negro**, "El Área u organismo de Planificación" -Borrador de discusión- setiembre de 1995-

**Francioni Ma. C. y Poggiese H.**, "Escenarios de gestión asociada y nuevas fronteras entre el estado y la sociedad". Conferencia internacional de Ciencias Administrativas, Toluca/México, julio 1993.

**Francioni Ma. C y Fernández De la Puente, L.** "Prácticas de intersectorialidad en la reformulación de políticas sociales". Viedma, junio de 1996. Mimeo

**Gobierno de Río Negro**, "Proyecto Río Negro. Metas estratégicas para el desarrollo provincial". Sin fecha

**Góngora Norberto H.**, "Diagnóstico de la Secretaría de Planificación de la Pcia de Río Negro" Centro de Documentación. Pcia de Río Negro. Viedma, octubre de 1986

**Hirst M.**, "La dimensión política del Mercosur: especificidades nacionales, aspectos institucionales y actores sociales". Doc. de trabajo N° 148 (FLACSO:BsAs), 1993.

**Instituto de Planeamiento y Desarrollo Urbano**, "Bases para la ordenación del territorio de la provincia de Tucumán", in Escenarios de la integración N° 7. (CFI:BsAs) marzo 1994

**Kliksberg, Bernardo** (comp.), "El rediseño del estado, una perspectiva internacional". FCE México 1994

**Lechner, Norberto**, "Los condicionantes de la gobernabilidad democrática en América Latina de fin de siglo", conferencia en los 40 años de FLACSO. Buenos Aires, noviembre 97.

**Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Boletín oficial N° 865/, Ley 310: Creación del Consejo de Planeamiento Estratégico. 24/1/2000

**Legislatura de la Provincia del Neuquén**, Ley orgánica de Ministerios y del sistema provincial de planificación: ley 2292/ 99

**Legislatura de la Provincia de Río Negro**, Ente de Desarrollo Zona de General Conesa, Ley N°2564/92

**Lindblom Charles**, "Democracia y Sistema de Mercado". FCE, México 1999

**Matus Carlos**, "Planificación de situaciones". FCE, México 1985

**Moore Mark H.**, "Gestión estratégica y creación del valor público". Paidós, Bs.As. 1998

**NEA Litoral**, Informe sobre el perfil exportador de la región. Bs.As. CFI 1985

**Oszlak Oscar**, "Estado y sociedad: las nuevas fronteras" en "El rediseño del Estado..."

Kliksberg B (comp). FCE México 1994, pág. 45-78

**Pavón Javier A.**, Programa de modernización integral del Estado (componente 2) Estructuras organizativas del Ministerio de Economía y Finanzas. 28/2/97

**Poder Ejecutivo Provincia del Neuquén**, Decreto 0074/99 de aprobación de estructura y designaciones.

**Poggiere Héctor**, Metodología FLACSO de Planificación-Gestión. FLACSO N° 163. 1994.

**Poggiere, Redín**, La Región Oeste de la Ciudad de Buenos Aires. FLACSO N° 220. 1998

**Poggiere, Redín, Alí**, "El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre Estado y Sociedad" en Los Noveña, D. Filmus (comp). Eudeba, Buenos Aires 1999

**Programa Integral Región Sur**, Documento final Seminario-Taller. Río Negro 1992

- Pressman J y Wildavsky A.**, "Implementación". FCE, México 1998.
- Recodo G.** "Una estrategia para la integración subregional fronteriza: las regiones concertadas y las regiones "ad hoc", in Escenarios de la integración N° 3. (CFI:BsAs) Julio 1993
- Rodríguez Elida**, Programa de modernización integral del estado provincial de Mendoza. Optimización de la estructura organizativa del estado. Informe final CFI. 2-5-97
- Secretaría de Planificación de Políticas Públicas.** Pcia. de Río Negro Incumbencias y plan de trabajo preliminar. Plan de actividades 2000-2004. Mimeo sin fecha.
- Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la Pcia de Formosa**, Ley de Ministerios 1170, Decreto 326/96 organigrama de la estructura, Decreto N°1256 de aprobación del sistema de planeamiento. Anexo: La administración pública a través del enfoque sistémico. Introducción. Sistema de Planeamiento. Nivel político y de decisión, Nivel de Coordinación de Planificación Global e integral y Nivel operativo y de Planificación sectorial.
- Strasser Carlos**, "Democracia y desigualdad" CLACSO/ASDI, Bs.As. 1999
- Velasco Gabriel**, "Reforma de la estructura administrativa de acción social y salud". Pcia. de Mendoza 1997.
- Vio Grossi F. y otros**, " Investigación Participativa: marco teórico, métodos y técnicas" CEAAL/UNESCO, 1985.

## C. Prácticas de intersectorialidad

### Actividad 9

#### Ciclo de Trabajo I de la UCPLA (Unidad Coordinadora de Planificación)

Elaboración de un documento preliminar del Plan de Gobierno 2000 - 2003 (enero - febrero). \*

\* Una reunión informativa a estos efectos, fue realizada el 22/12/99.

*Conformación del Ciclo:*

1º Reunión 19/01/00	Secretaría del 20/1 al 02/02	2º Reunión 03/02/00	Secretaría del 04/02 al 15/02	3º Reunión 16/02/00	Lunes 21
<p><u>Propósitos</u></p> <p>a) Acordar la estructura del Trabajo que se va a preparar en los distintos sectores de gobierno.</p> <p>b) Establecer formas de cooperación que se estimen convenientes.</p>	<p>Recepción de consultas y aportes.</p> <p>Apoyo y trabajo en conjunto de la Secretaría con los sectores según necesidades.</p>	<p><u>Propósito</u></p> <p>Presentación de los trabajos sectoriales, información por sector.</p> <p>Análisis y debate conjunto.</p>	<p>Procesar, consultar, ordenar y sistematizar.</p> <p>Colaboración de los especialistas de los sectores.</p> <p>Redacción del informe preliminar.</p>	<p>Presentación del documento preliminar.</p> <p>Consenso final del Primer Ciclo de Trabajo.</p>	<p>Entrega al Gobernador del documento preliminar.</p>

## Instructivo para la elaboración de los informes sectoriales

Este instructivo en base a una propuesta de la SPER fue confeccionado en común en primera jornada del ciclo.

Cuestiones que no deben faltar

1. Políticas Nacionales y Provinciales como marco para el sector.
2. Políticas sectoriales.
3. Concepción de regionalización que usa el sector.
4. Planes, Programas y Proyectos:
  - a) Objetivos y metas.
  - b) Líneas de acción.
  - c) Procedimientos generales de autoevaluación.
  - d) Presupuesto (Provincial, nacional o Mixtos).
  - e) Viabilidad financiera (segura, en gestión, a tramitar).
  - f) Sustento legal disponible.
  - g) Mano de obra a emplear
  - h) N° de Beneficiarios
  - i) Impacto ambiental (en la medida de lo posible)
  - j) Plazos y fechas
5. Establecimiento de prioridades y los criterios que sustentan tal escalonamiento.

Criterios a tener en cuenta:

- Lo indispensable / lo diferible.
- La idea de continuidad con el proceso anterior.
- Lo innovativo.

- La mirada larga con visión prospectiva. Escalonamiento: corto, mediano y largo plazo (cuatro años como mínimo).
- Necesidades y posibilidades de cooperación y apoyo entre sectores durante el lapso.
- Viabilidad institucional dentro del gobierno y con otras instituciones gubernamentales (Nacionales, Municipales, etc.) y no gubernamentales.
- La necesidad del registro y descripción de programas con financiación externa que se administran en cada sector por unidades ejecutivas específicas.
- Hipótesis de alternativas de solución a las líneas de acción sujetas a determinantes financieros
- Concepción territorial de los programas.
- Indicadores de verificación y evaluación y criterios de priorización.
- Programas sin posibilidades de financiamiento que se pueden desarrollar en cooperación con Municipios, O.N.G., etc.

El I Ciclo se cumplió plenamente de acuerdo a lo programado

## **Actividad 10**

### **Reseña documentada del Ciclo de Trabajo I de UCPLA**

La documentación elaborada del Ciclo de trabajo que se cumplió de manera plena se consolidó en un texto que clasificó y organizó las distintas acciones sectoriales en torno a siete líneas estratégicas. Esas líneas estratégicas, incluyendo los proyectos más relevantes de las mismas, son recogidas en el discurso del Gobernador del 1 de marzo de 2000 donde anuncia el Plan de Gobierno del Ejecutivo Provincial. Como puede observarse la estructura del discurso se configura en base a esos lineamientos estratégicos y los informes sectoriales detallados son agregados en forma de anexo al discurso. (El texto del discurso se agrega en Anexo IV. Ver en anexo V la lista de asistencia al Ciclo)

## **Actividad 11**

### **Diseño metodológico del Ciclo de Trabajo II de la UCPLA**

Para retomar el trabajo de la UCPLA el II Ciclo se organizará sobre la prefiguración de un plan global provincial para los cuatro años 2000-2003.

A tales fines el ciclo contará de dos sesiones ampliadas de la UCPLA, que tomarán la forma de taller de planificación. Se realizarán ejercicios prospectivos, utilizando la metodología con finalidad de definir algunos escenarios alternativos de futuro y de presente. El objetivo central es generar prácticas conjuntas de planificación que descubran posibilidades intersectoriales presentes y futuras, y creen vínculos entre los grupos sectoriales para una acción en red de planificación.

Las sesiones se realizarán durante el mes de mayo.

#### **D. Esquema operacional**

### **Actividad 16:**

#### **Relevamiento de recursos y necesidades para el sistema informático de la red de planificación.**

Esta actividad está siendo reprogramada para iniciar una vez terminadas las entrevistas programadas, porque está relacionada a un avance mayor de la actividad 4.

## E. Proyectos estratégicos

### Actividad 18:

#### **Preparación de esquemas institucionales y técnicos para la viabilidad del proyecto desarrollo local integrado del Teuco-Bermejito**

Durante el período considerado se avanza en simultáneo en

- a) El esquema Institucional del Proyecto Teuco- Bermejito: Modelo decisorio de Gestión Asociada a través de una Comisión Mixta Provincial (CMP)
- b) Los términos de referencia para un proyecto integrado y la relocalización de poblaciones: intesectorialidad, participación, desarrollo regional, sustentabilidad, diversidad cultural, adaptación a la nueva situación, equipos técnicos y asistencia técnico- metodológica.

Se realiza una primera reunión con autoridades de la SPER y el Instituto de Colonización en tanto convocantes de la Comisión Mixta Provincial (CMP) para el Proyecto de Desarrollo regional Teuco- Bermejito que tendrá en cuenta las necesidades inmediatas de su población, conformada por tobas y criollos, la relocalización de familias y todas las acciones necesarias para promover el desarrollo sustentable de la región.

Se invitó a los distintos actores involucrados: Asociación F.OR.T.IN (Familias Organizadas para las Tierras del Interfluvio), Asociación Indígena Meguesoxochi, Asociación INTERACTIONS, Universidad Nacional del Nordeste, Municipio de Villa Río Bermejito, Secretaria de Desarrollo Social, Asesoría de Medio Ambiente, Sistema Social Provincial Articulado AIPO, a fin de definir lineamientos, constituir una Comisión Mixta y comenzar a trabajar arduamente sobre un Documento Base que contenga los términos de Referencia de un Proyecto de Desarrollo para la región en cuestión.

Se conforma la Comisión Mixta Provincial el 17 de febrero con participación de los sectores convocados. Se prevé que el Proyecto será complejo, con muchas variables y que

requerirá de una planificación estratégica, a la que se incorporarán prácticamente todas las áreas. El documento de Preinversión deberá estar definido para el 19 de Abril de 2000.

Se acuerda un esquema operacional inicial, la constitución de Equipos Técnicos (Local y Central), en base a cooperaciones intersectoriales; el relevamiento de información disponible en cada sector (diagnósticos, proyectos, antecedentes y estudios varios del área de trabajo) y organización de una base de datos en la SPER, censo de información socioeconómica e la población del arrea (tiempo 0 del Proyecto), otras tareas iniciales (reglamento interno de manejo del monte, uso y aptitud del suelo, mensuras, documento de preinversión) y responsables. (En Anexo VI se agrega el Acta de esta primera reunión de la CMP que contiene listado de participantes, temas tratados y tareas programadas.)

Posteriormente se realiza una reunión con la Sec. de Desarrollo Social, con la presencia del Instituto de Colonización y maestrandos de la UNNE a fin de acordar pautas para el Diseño del formulario para el censo socioeconómico de poblaciones indígenas y criollas y su procesamiento.

Otra actividad realizada fue la revisión de antecedentes legales de la entrega de tierras a los indígenas Tobas del Teuco Bermejito y la redacción del borrador del Decreto de formalización de la Comisión Mixta Provincial, sus atribuciones y alcances. Ese Decreto fue sancionado en marzo de 2000 y anunciado en conferencia de prensa el día 4 de abril. (Ver en anexo VII texto del Decreto).

Continuaron los trabajos con reuniones de equipos de trabajo (central y local): para el seguimiento de tareas acordadas, identificación de actores necesarios y la organización de la visita de reconocimiento del área del Teuco Bermejito.

Revisión de Documentos disponibles en distintos sectores del nivel central y de proyectos formulados en la región por INTERACTIONS y la Asociación Meguesoxochi.

Preparación de equipos técnicos y revisión de estudios disponibles en subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

El 16 y 17 de marzo se realizó un viaje a Villa Rio Bermejito (380 Km al NO de Resistencia) para una reunión de trabajo entre los equipos Local y Central. Se revisaron las tareas programadas (mensura de tierras, integrantes de la CMP) y se realizó reconocimiento del área (los sitios y parajes Lapelolé, La Sirena, El Algarrobal).

Se analizaron casos (relocalizables y no relocalizables) tanto de población criolla como indígena, así como otros temas: necesidades e interrogantes que plantea el proceso (suficiencia de la tierra, ansiedades de la población a relocalizar, interrelaciones familiares y de vecindad, tipos de viviendas actuales y futuras, alternativas productivas, posibilidades de financiamiento BID/ INAI, Unidad Ejecutora del Proyecto).

Asistieron a la reunión de Villa Bermejito la Sra. Secretaria de Planificación, el equipo técnico de la SPER y la consultora de nuestro equipo CFI.

# ANEXOS

I PROTOTIPO DE ENTREVISTA

II FICHA RESUMEN

III ILUSTRACIONES DE MATERIAL RECIBIDO DE OTRAS PROVINCIAS

IV DISCURSO DEL GOBERNADOR

V LISTA DE ASISTENCIA AL CICLO

VI ACTA 1

VII DECRETO DE FORMACION DE LA CMP TEUCO BERMEJITO

## I. PROTOTIPO DE ENTREVISTA

Fecha de la entrevista:

Nombre del área:

Responsable/s del área:

### 1.- FUNCIONES Y MISIONES:

- Objetivos y metas fijadas:
- Cronograma fijado p/cumplir metas: .....
- Funciones que cumple: .....
- Funciones que considera debería realizar? .....
- Por qué? .....
- Información que maneja: .....

### 2.- ASPECTOS LEGALES:

Sustento Legal/Decreto de creación: .....

### 3.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS:

- Depende de otra área administrativa? .....
- Tipo de área: .....
- Diagrama organizativo:

### 4.- RECURSOS HUMANOS

- Con qué recursos humanos cuenta: .....
- Que nivel de capacitación tienen: .....
- Haría falta otro perfil y/o que necesita capacitar: .....

### 5.- RECURSOS FINANCIEROS:

- Presupuesto que maneja: .....
- Presupuesto necesario y/u óptimo: .....

### 6.- EQUIPAMIENTO:

- Equipamiento disponible: .....
- Soporte Informático: .....

7.- DESEMPEÑO DEL ÁREA:

Primera parte sería de diagnóstico:

- Relación con otras áreas (coordinación): .....
- Problemas de funcionamiento detectados: .....
- Posibles soluciones: .....
- Potencialidades que le interesaría mantener y/o que a su criterio se están perdiendo:.....

Segunda parte se relaciona más con el desempeño técnico del área:

- Ejecuta proyectos, planes, programas especiales?. Posee Unidades Ejecutoras de Programas Especiales? .....
- Ha planteado algún tipo de reforma Institucional?. Dónde? .....
- Planifica acciones prioritarias?. Cuáles? .....
- Realiza control de gestión y evaluación de resultados? Detallar. ....
- Tiene programas de capacitación?. Cuáles? .....

8. A SU CRITERIO UD. CONSIDERA QUE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN PUEDE BRINDARLE ALGÚN TIPO DE APOYO Y COOPERACIÓN RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE SU ÁREA. Es importante su opinión porque esto nos ayudaría a reformular y fortalecer el rol de esta Secretaría.

9.OBSERVACIONES:.....

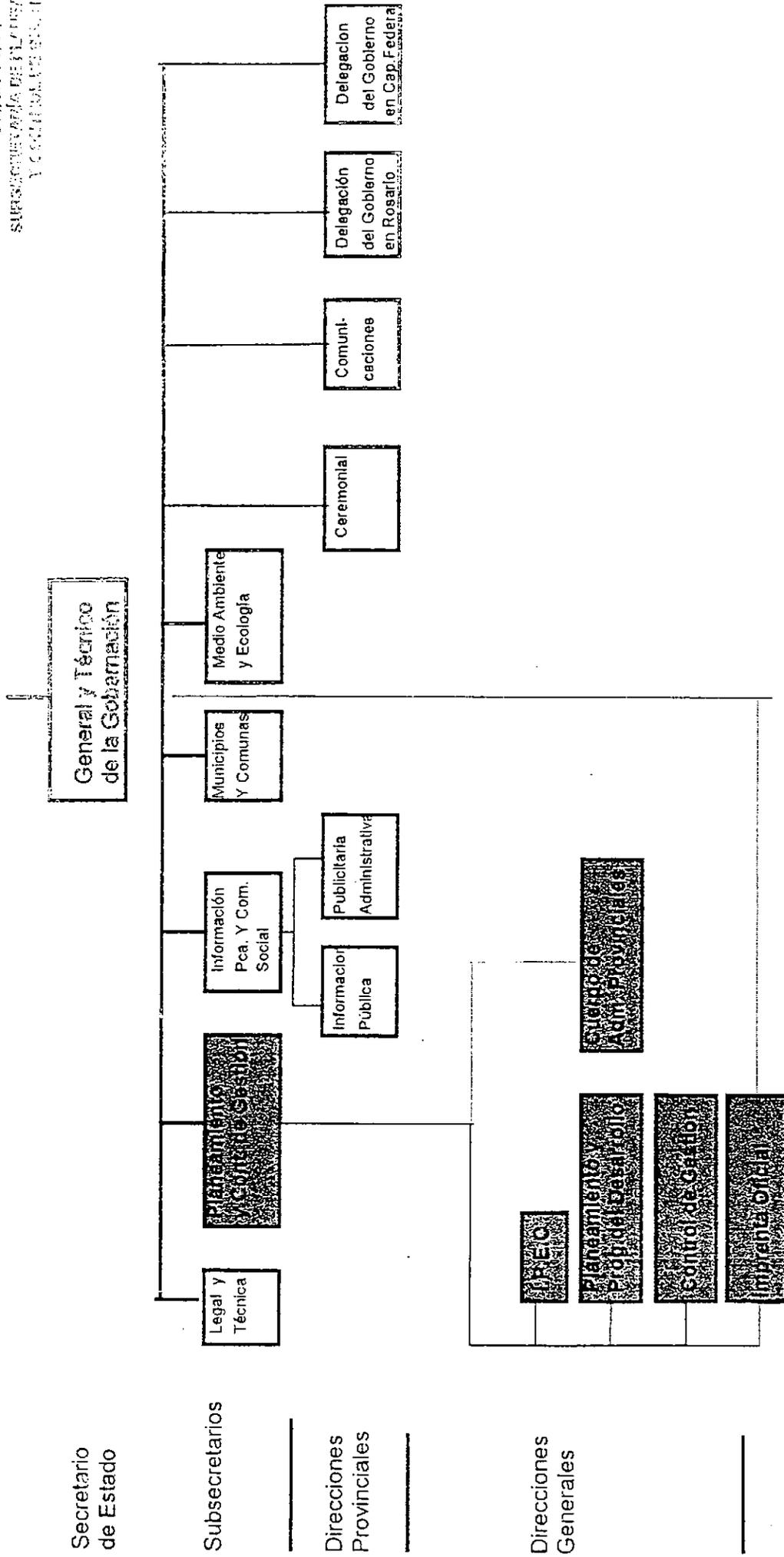
## II. FICHA RESUMEN

- Ficha Número:
  
- Fecha de la entrevista:
  
- Organismo:
  
- Responsable/s del área:
  
- Diagnóstico del Organismo:
  - Funcionamiento del área:
  - Problemas detectados:
  - Coordinación, planificación, evaluación de resultados:
  - Ejecutan proyectos especiales:
  
- Aspectos Reglamentarios:
  - Marco Legal:
  - Organigrama:
  
- Recursos Humanos:
  - Grado de capacitación:

Perspectiva Cooperación con Secretaría de Planificación:

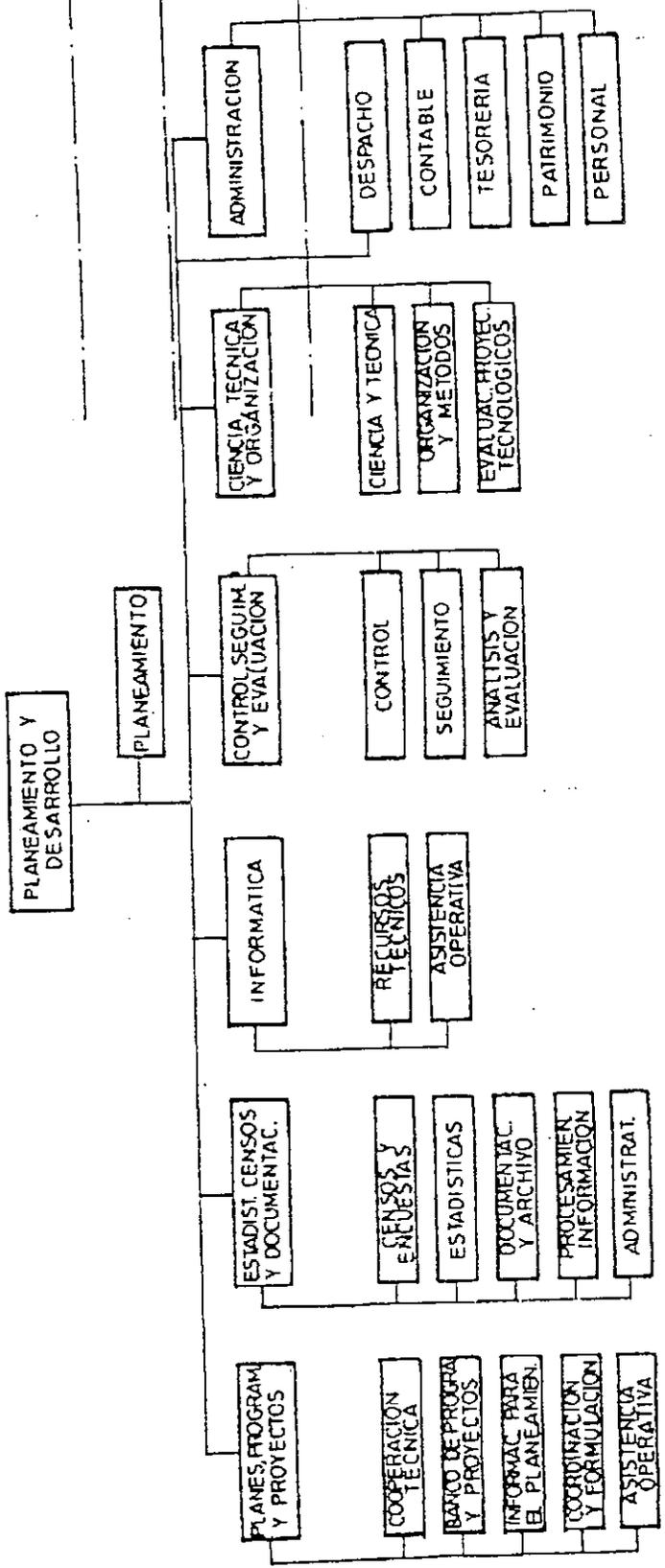
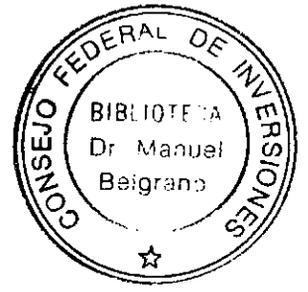
### III. ILUSTRACIONES DE MATERIAL RECIBIDO DE OTRAS PROVINCIAS

**SECRETARIA DE ESTADO GENERAL Y TECNICA DE LA GOBERNACION**  
Estructura Actual



El Cuerpo de Administradores Provinciales depende funcionalmente de la Subsecretaría, pero no hay norma legal al respecto. Por Decreto N° 1454/98 se amplían las competencias funcionales de la Subsecretaría, estableciéndose que asistirá al Sec. Gral. de la Gobernación en todo lo inherente a la Dirección, Organización y Funcionamiento de la Imprenta Oficial de la Provincia

SECRET. SUBSEC. DIRECCION DEPARTAMENTO

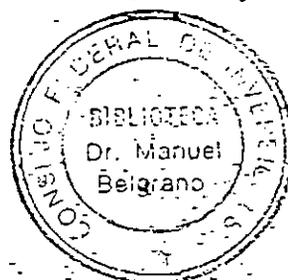


**PROGRAMA DE MODERNIZACION  
INTEGRAL DEL ESTADO PROVINCIAL**

*Optimización de la Estructura  
Organizativa del Estado*

**MENDOZA**

**INFORME FINAL**



**CONSULTOR: Elida Rodríguez**

*0/11/311  
R226  
II*

**FECHA: 02/05/97**

INTENDENTE

PLANEAMIENTO  
URBANO Y MEDIO  
AMBIENTE

S.S. Planeamiento  
Urbano

S.S. Medio Ambiente

D.G. Planeamiento  
y Desarrollo Urbano

D.G. Técnica  
Administrativa

D.G. Política y  
Control Ambiental

D.G. Fiscalización  
de Obras y Catastro

D.G. Espacios  
Verdes

D.G. Arquitectura

D. Padrinazgos

D. Administ.  
Reserva Ecológ.  
Costanera Sur

Fuera de Nivel

AUSA

DESCRIPCION DE RESPONSABILIDAD PRIMARIA

No.		
DIA	MES	AÑO

SECRETARIA: PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARIA: PLANEAMIENTO URBANO

DENOMINACION: DIRECCION GENERAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

DESCRIPCION DE RESPONSABILIDAD PRIMARIA: ENTENDER EN EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD, INSTRUMENTANDO PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ELABORADAS POR EL MUNICIPIO.

NIVEL ORGANICO	DENOMINACION	DESCRIPCION ACCIONES
DIRECCION	ESTRUCTURA URBANA METROPOLITANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IMPLEMENTAR LA FORMULACION Y OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE CARACTER URBANISTICO</li> <li>- PROPICIAR UNA ADECUADA COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS BONAERENSES DEL AREA METROPOLITANA EN LA ELABORACION Y CONTROL DE EJECUCION DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PRESTACION DE SERVICIOS.</li> </ul>
DEPARTAMENTO	FUNCIONES URBANAS Y METROPOLITANAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DETECTAR Y PONDERAR AQUELLOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL USO Y OCUPACION DEL SUELO, QUE HABIENDOSE OPERADO A ESCALA METROPOLITANA, INCIDEN EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.</li> </ul>
DEPARTAMENTO	CIRCULACION Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IDENTIFICAR Y PONDERAR LOS PROBLEMAS DE CIRCULACION Y TRANSPORTE QUE, GENERADOS EN EL AREA METROPOLITANA, INCIDEN EN FORMA SIGNIFICATIVA EN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.</li> <li>- PROPONER ESTRATEGIAS DE CIRCULACION Y TRANSPORTE DESTINADAS A MEJORAR, TANTO LA VIDA COTIDIANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD COMO LA ACCESIBILIDAD A LOS DISTINTOS CENTROS DE LA MISMA.</li> </ul>
DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IDENTIFICAR Y PONDERAR LA CANTIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN LA CIUDAD.</li> <li>- DETECTAR LAS AREAS GEOGRAFICAS Y SOCIALES CON PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.</li> </ul>
DIRECCION	PROGRAMACION Y GESTION URBANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COORDINAR Y GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES PARTICULARES, PROYECTOS Y PROPUESTAS QUE ENCARA EL ORGANISMO.</li> <li>- ENTENDER EN LA COORDINACION DE LAS TAREAS TENDIENTES A LA EJECUCION DE LOS PLANES PARTICULARES.</li> </ul>
DEPARTAMENTO	USO DEL SUELO Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REALIZAR ESTUDIOS Y TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, PROPOSICIONES Y SU IMPLEMENTACION EN LOS ASPECTOS RELATIVOS AL ORDENAMIENTO Y OCUPACION DEL SUELO.</li> <li>- FORMULAR PROGRAMAS PARA EL ORDENAMIENTO ESPACIAL DE LA POBLACION, USOS Y OCUPACION DEL SUELO URBANO; PROPONER DESTINO; RESERVA Y/O ADQUISICION DE BIENES DE PROPIEDAD FISCAL.</li> </ul>
DEPARTAMENTO	AREAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DISPONER LA REALIZACION DE ESTUDIOS, TRABAJOS Y DISEÑOS SOBRE AREAS URBANAS.</li> </ul>



GOBIERNO DE RÍO NEGRO

## SECRETARIA DE PLANIFICACION DE POLITICAS PUBLICAS

### Incumbencias y plan de trabajo preliminar

La provincia de Río Negro se encuentra actualmente definiendo el esquema de planificación de políticas públicas. Entre los puntos más salientes de este diseño institucional y metodológico se pueden mencionar:

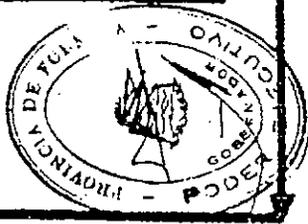
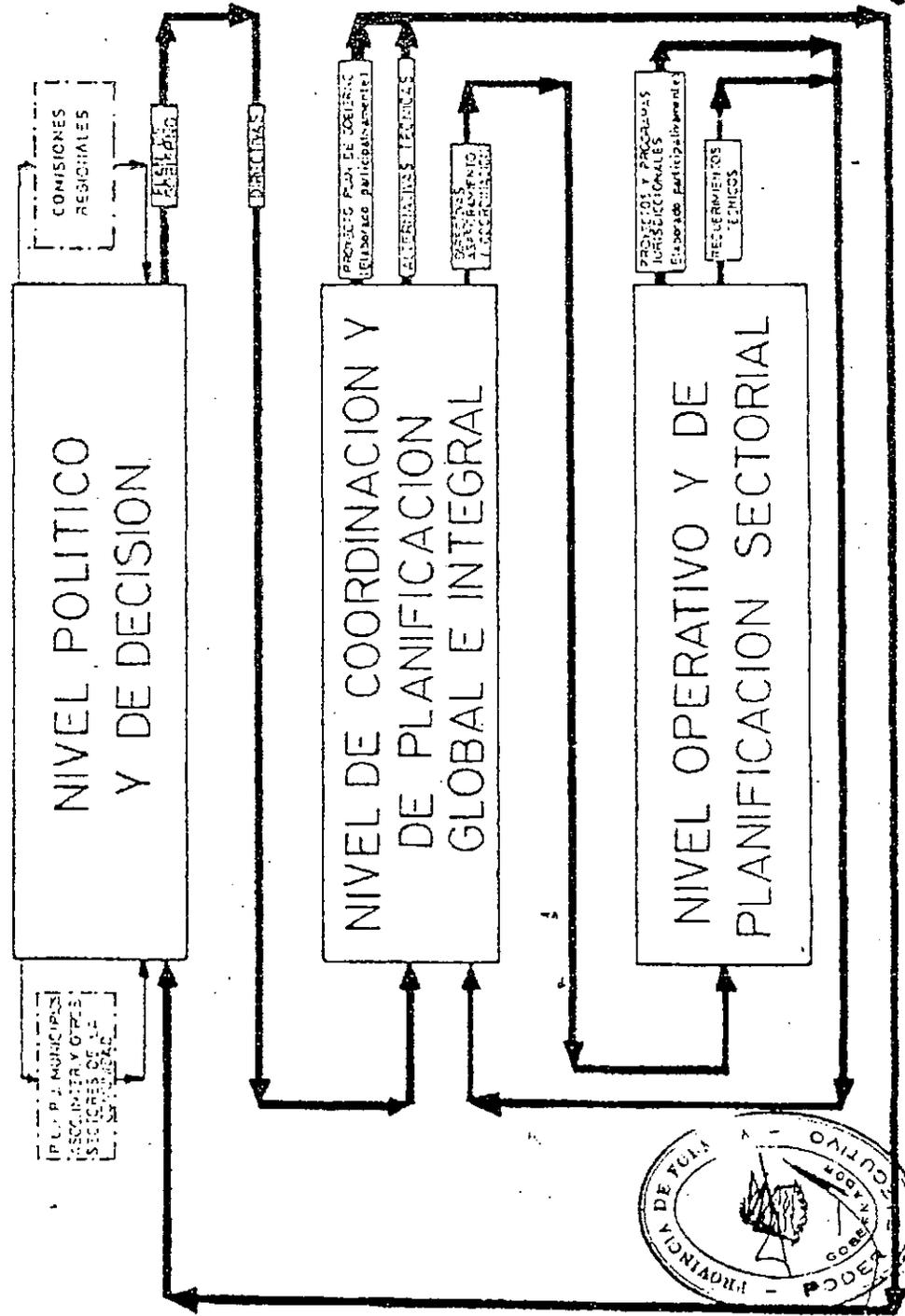
- Definición de la estructura o esquema institucional de la Secretaría de Planificación de Políticas Públicas y de sus respectivas dependencias.
- Definición del esquema metodológico de planificación de políticas públicas
- Definición de los instrumentos institucionales, jurídicos y financieros necesarios para la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos de políticas públicas.

Tres elementos sustantivos legitiman y respaldan la necesidad de reorganizar y re-definir el rol de esta Secretaría de Planificación:

1. En primer lugar la reforma y modernización del Estado Provincial demanda una nueva forma de organización de la Secretaría de Planificación a fin que la misma pueda responder a los desafíos de un nuevo modelo de gestión del Estado y de políticas de desarrollo.
2. En segundo lugar y asociado al primer punto, existe la necesidad de definir un plan de provincial, capaz de satisfacer las demandas de la sociedad rionegrina, para que el futuro no dependa solamente de las leyes del mercado, sino también de la voluntad de los habitantes de la Provincia.
3. Por último, existe una imperiosa necesidad de planificar el futuro de manera que nos permita racionalizar la toma de decisiones en lo que respecta a las inversiones públicas y privadas.

La Secretaría de Planificación de políticas públicas tiene la responsabilidad de contribuir al diseño y construcción de este nuevo modelo de desarrollo provincial; sin embargo es necesario establecer claramente las reglas de juego y la forma de organización de dicho organismo para que el mismo pueda contribuir en forma eficaz a la construcción de un proyecto de Provincia. A través de este documento se presentan entonces los lineamientos generales para el funcionamiento de la Secretaría poniendo énfasis en dos elementos:

# SISTEMA PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO



Provincia de Tucumán  
Gobernador Provincial

100  
200  
300

#### IV. DISCURSO DEL SR. GOBERNADOR DE LA PCIA. DEL CHACO Extracto

1 de marzo de 2.000, inauguración período de Sesiones Ordinarias. (Se referencia en actividad 9 Ciclo de Trabajo de la UPCLA)

Señor Presidente de la Cámara de Diputados, señores Legisladores:

...La búsqueda de ese nuevo tiempo del Chaco, hoy tiene un contexto absolutamente distinto que vale la pena destacar y que renueva el vigor en planes y proyectos creíbles, realizables desarrollados con la mirada puesta en la gente.

**Es que ninguna economía regional tiene futuro ni puede sobrevivir, por más privilegios que le haya brindado la naturaleza, sin claras y activas políticas nacionales de desarrollo.**

...Está frente a nosotros el gran desafío que se renueva con la dinámica de estos tiempos, donde cada día desde el despertar se nos presenta a nuestra mesa, la invitamos o no, la Globalización. Este asunto que muchas veces rompe los límites del asombro y define situaciones y caminos absolutamente distintos a los que por años hemos conocido. El mundo está aún aturdido ante la aceleración de la historia y ante el virtual espectáculo de cómo se desploman la mayoría de las referencias tradicionales y las certezas más arraigadas.

Claramente se advierte como la fuerza de la economía global y la influencia de las comunicaciones modernas perturban la supervivencia del Estado y de la propia Nación, tal como ambos conceptos fueran concebidos.

...No son pocos los políticos y dirigentes de todo el planeta que rondan preguntas desesperadas sobre lo que devendrá con el desarrollo de este fenómeno denominado Globalización. Algunos creen que llegará a extinguirse el sentimiento nacional y detrás, la idea de región, de provincia, de federalismo.

**...Las voces más lúcidas nos señalan la necesidad de asegurar que el Estado sea el propio heredero de sí mismo, pero con otro modo de gestión, abierto al mundo, útil a la sociedad, eficiente en sus costos, comunicado y descentralizado.**

Sin dudas, nos queda a todos, pero fundamentalmente a quienes gobernamos, la ardua responsabilidad de resguardar las autonomías y garantizar por intermedio de políticas activas del Estado la Democracia como modelo de vida, evitando que el poder real quede en pocas manos. Para ello el Estado tiene que ser fuerte y comprometido en sus funciones esenciales e indelegables, evitando asimismo que el escepticismo gane terreno en la gente pues en ese caso las iniciativas de participación serían absolutamente ineficaces.

**Soy un convencido de que permanece en nuestras manos la posibilidad de seguir diseñando una provincia distinta.**

...Aunque la globalización sea un proceso indiscutible y contundente en sus manifestaciones, la construcción de nuestro futuro estará depositada en la voluntad, en el ingenio, en la lucidez, en el coraje y en la decisión que forjemos como pueblo. Creo firmemente en mirar a los ojos de cada mujer y cada hombre del Chaco y plantear con absoluta sinceridad si nos atrevemos a participar del cambio o si nos rendimos sin dar batalla y entregamos los sueños de un mañana más digno. Conozco perfectamente la respuesta.

Creo que en estos años próximos seguirán cada región, cada provincia, cada municipio siendo expresión de su medio social pero reflejando la gran aldea global, sin permitirse el aislamiento. Es lógico que todas las sociedades, cualquiera sea su nivel de desarrollo y sus tradiciones, generen sentimientos difusos de miedo ante el devenir en un futuro tan complicado para descifrar.

...Tal vez a nadie sorprenda que desde mi gobierno se asevere que la educación es el factor indispensable de desarrollo social y que la igualdad de oportunidades a través de la promoción sin especulaciones debe equilibrar a tiempo las diferencias notorias que aparecen en nuestro tejido social.

Esto lo vamos a traducir en acciones concretas, a través de la instrumentación de lo que dimos en denominar "el Año de la Capacitación". El Estado chaqueño habrá de abocarse a una fuerte tarea educativa con su personal y habrá de abrir sendas para que esto se proyecte nítidamente al resto de la sociedad. Intimamente sabemos que nuestra iniciativa encontrará un eco inmediato en los chaqueños, porque la decisión de capacitarse, de contar cada día con nuevos y mejores recursos para enfrentar la realidad, es clave en función de una comprensión total de lo intrincada de la crisis del mundo contemporáneo y de encontrar caminos alternativos para un mañana mejor.

**El propósito está centrado en alcanzar un desarrollo sostenible a la par de lograr estos puestos de trabajo.** Es decir, un desarrollo intensivo en empleo. Para ello, es fundamental pensar en una provincia que, mucho más allá del intercambio de mercancías, se apoye en la producción, en la industrialización, en la transmisión y la democratización de conocimientos, donde el acceso al saber teórico y práctico ocupe un papel central como reactivador de la mente y las manos de la gente.

...En consonancia con esta política, estaremos transformando la actual **Subsecretaría de Trabajo en la Secretaría de Trabajo, Empleo y Capacitación Laboral de la Provincia.** Será esta una estructura de gestión más adecuada a los tiempos que corren, que diseñe y conduzca una estrategia de generación de empleo, que impulse programas de capacitación y de mejora de la productividad y que armonice las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Todo esto, en procura de un desarrollo armónico de las variables del Trabajo.

Es indispensable detectar mercados internos y externos para la ubicación de productos generados en nuestra Provincia y apoyar decididamente el crecimiento y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs). **Por lo cual ratifico lo expresado el 10 de diciembre de 1.999 en esta Legislatura, en cuanto a que es firme decisión de mi gobierno, declarar el 2.000 como el Año de la Capacitación y de las PyMEs y actuar en consecuencia.**

...Desde la Subsecretaría que hemos creado al efecto y con el acompañamiento de la totalidad del Gobierno, propiciaremos que las PyMEs - a su vez - se organicen dentro de los juegos estratégicos de las grandes empresas.

Para ello, vamos a invertir fuertemente en infraestructura, principalmente en redes de comunicación y crearemos la malla provincial de la red de información. La competitividad es una meta sólo alcanzable a través de la innovación y la calidad de los productos, frutos - a su vez - de los esfuerzos de investigación y desarrollo que se vayan concretando.

Estamos gestionando líneas de créditos nacionales e internacionales que sintonicen con esta idea de reconocer en las PyMES al factor primordial en la lucha por generar puestos genuinos de trabajo. Y en tal sentido, quiero hacer un importante anuncio:

**Hemos obtenido, por parte del Consejo Federal de Inversiones, el compromiso de volcar en el Chaco créditos por \$ 7.240.000, para respaldar proyectos de pequeñas y medianas empresas y microemprendimientos.**

Estas políticas activas orientadas a fomentar la reactivación productiva, atacarán de frente a dos grandes enemigos: La exclusión social y la desocupación.

...Como lo remarcamos anteriormente, nuestro punto de partida no es ideal, ni muchos menos. **Para generar las condiciones que abran las puertas de una Provincia con perfil y con vida industrial necesitamos que sea creado el Fondo de Reparación Algodonero, meta por la cual venimos - y seguiremos - insistiendo ante el Congreso de la Nación y ante el Poder Ejecutivo Nacional.**

No estamos pidiendo nada descabellado. Sólo exigimos igualdad de oportunidades con otras Provincias que, sin ser productoras, tienen ventajas comparativas en la radicación de industrias vinculadas al algodón.

...La decisión de ponerle freno a la progresiva exclusión social requiere desarrollar la solidaridad activa, buscando el cambio paulatino del mayor porcentaje posible de planes de asistencia en programas mixtos, con fuertes componentes promocionales de cada persona y de su grupo familiar.

**Para trabajar en un camino de desarrollo sustentable, así como precisamos la economía revelando los progresos, necesitamos la paz social como base, para no ocupar tiempo importante en resolver problemas coyunturales.** Es indispensable para ello, contar con políticas nacionales de desarrollo para contar con adecuadas herramientas a la hora de dar batalla en el contexto internacional, cuya descripción nos ocupara hace algunos minutos.

Sobre la base de estos enfoques, se ha organizado lo que denominamos **Plan Gubernamental de Trabajo 2000**, con proyección en algunos casos al 2003, en siete líneas estratégicas en las cuales las distintas áreas de Gobierno tendrán responsabilidades propias y deberán actuar con criterio articulado para dar respuestas integrales a cada tema.

Partiendo de claros postulados que ofician de guías, **la acción de gobierno no aparece entonces como una mera sumatoria de esfuerzos aislados, sino una conjunción articulada de actividades orientadas por lineamientos acordados y por objetivos claros para ser cumplidos.**

Un primer lineamiento estratégico es el de **La Promoción del Papel de la Provincia del Chaco en la Región y su vinculación con el MERCOSUR**, a través de la cual pretendemos ampliar las conexiones y el intercambio de bienes, servicios y personas en la economía regional y mundial.

El Chaco cuenta con proyectos fundamentales en este sentido: **la construcción del Complejo Ferroviario Chaco Corrientes, la concreción de las autovías Nicolás Avellaneda y Ruta Nacional 11, en su paso por Resistencia como corredor**

**Biocéánico, la definitiva instalación de Puerto Barranqueras como fuerte referente regional y la expansión del mercado de Lotería Chaqueña, por mencionar algunos.**

Es nuestra aspiración que la puesta en marcha de estos proyectos, se inscriba en un proceso de rebalanceo geopolítico del país, como el que hemos propuesto con el "tratado" del Norte Grande, junto a las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes y Misiones. Este acuerdo, que concibe la integración como una trayectoria más que como un destino, es el camino que hemos elegido nueve provincias del NOA y del NEA, para luchar por oportunidades de desarrollo que históricamente no hemos tenido.

El Chaco ha asumido el compromiso de trabajar por la unidad regional y actuando con sentido de urgencia en el proceso de integración, para transformar en una oportunidad los factores estructurales e históricos negativos de la región.

Vamos a trabajar con las demás provincias del Norte Grande para que una docena de grandes proyectos sean una realidad. Estos proyectos, entre los que se encuentran los que mencioné anteriormente, necesitarán una inversión cercana a los 9.000 millones de dólares y generarán alrededor de 100.000 puestos de trabajo. Es un compromiso de gestión y trabajo integrados que ratificamos hace pocos días, cuando la Comisión Interministerial de Integración Regional del Norte Grande se reunió en la Isla del Cerrito.

Otro lineamiento es el **Impulso de un Desarrollo Sustentable y Mejoramiento de la Calidad de Vida**, que pongan acento en las acciones gubernamentales sobre el hábitat y las actividades productivas, orientadas a mejorar la calidad de vida de la gente, sin eliminar las posibilidades de las futuras generaciones.

Algunos proyectos coherentes con este postulado estratégico son: el Acueducto del Norte, el mejoramiento y ampliación de la red vial provincial para el movimiento de la producción, así como la construcción de las Defensas Definitivas contra las Inundaciones de Resistencia y otras ciudades habitualmente afectadas por las crecientes. Como es notorio, apuntamos a la seguridad ciudadana y protección civil.

Una tercera línea estratégica es de **Ensamble entre el Ordenamiento Fiscal, la Reforma del Estado y la Descentralización**, que nos plantea el desafío de alcanzar logros anuales, en el marco de procesos como la Reforma del Estado y su Descentralización, que necesitan mucho tiempo para superar los desafíos que representan.

En este sentido, **estamos trabajando con la Nación para llegar a coincidencias que, respetando el Pacto Fiscal que hemos firmado las provincias, no desplacen el sentido humano final que deberá tener esta reforma.** Lo dije ante las autoridades nacionales y lo sostengo ante esta Cámara y ante el Pueblo del Chaco: Creo en la necesidad de un reordenamiento paulatino que corrija desequilibrios históricos, en la Nación y en la Provincia.

Los argentinos reclaman reformas importantes y demoradas que abarcan un amplio espectro de necesidades, en los programas educativos y de salud, en las relaciones laborales, en la creación de empleo genuino, en los sistemas de seguridad social, en la infraestructura pública, en el reordenamiento de las cuentas públicas y en el apoyo para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Ya hemos comenzado a trabajar en estas reformas, tanto en la Nación y en la Provincia. Y lo estamos haciendo en sentido correcto. Algunas de estas reformas, como la fiscal y la laboral, están señalando puntos de partida para recuperar capacidades sobre bases firmes y principios de mayor equidad.

Son medidas indispensables para orientarnos en dirección del crecimiento estable, con una tasa significativa de ahorro interno, de crecimiento del empleo y de la renovación de expectativas.

**Y que la gente se quede tranquila, porque el ordenamiento va a empezar por casa, corrigiendo lo que no esté bien y reestableciendo los equilibrios. Reordenar no significa que el Chaco se paralice, ni que perdamos lo mucho o lo poco que ya logramos, aunque le pese a algunos insistentes agoreros del desaliento y la desesperanza.**

**En el Chaco, reordenar significa encauzar un proceso de transformación que está en marcha desde el 10 de diciembre de 1995, sin renunciar a las banderas del cambio y la solidaridad.**

...Es necesario contener el gasto público. Algunos hablan de "ajuste" o de "achicamiento". Nosotros hablamos de reordenar las cuentas del Estado para contenerlas y para que parte importante de los recursos públicos se puedan volcar al sector productivo, para su reactivación.

**No hay Estado posible en crecimiento, con servicios eficaces y con buenos salarios, sin un sector privado que marche con crecimiento sostenido.**

Por eso es necesario el impulso de políticas públicas activas, que hoy estamos temporalmente imposibilitados de concretar por nuestros propios medios.

**Pero tenemos bien clara nuestra obligación de gobernar para el millón de chaqueños.** Muchos con trabajos estables, otros con soluciones laborales temporales y otros desocupados. Todos ellos necesitan y merecen el respaldo del Estado, que debe equilibrar empezando por los que sufren en mayor medida las inequidades y los efectos sociales de la crisis. A ellos, seguiremos destinando nuestros mayores esfuerzos.

La cuarta línea es **"Propulsar un Ordenamiento Territorial de la Provincia sobre la Base de una Planificación Regionalizada y Proyectos de Desarrollo Local"**, cuyo ejemplo más acabado es el Proyecto de Desarrollo Local Integrado y Sustentable para el Interfluvio Teuco - Bermejito. El trabajo hecho con la participación de asociaciones indígena y criolla, la Universidad Nacional del Nordeste, Municipios y Organismos Gubernamentales Provinciales nos permitió cumplir, tras 75 años de espera, con la devolución de 150.000 hectáreas a los hermanos aborígenes.

En torno de las tradiciones productivas del Chaco es que se configura otro lineamiento estratégico, el de **"Ampliación Diversificada del Perfil Productivo Provincial pasando a un Modelo de Desarrollo Agroindustrial"**.

Aún afirmando el Chaco agropecuario y forestal que vivimos, debe agregarse un fuerte perfil industrial con reconversión productiva, tal como ya lo planteáramos en el Plan Dicha y que fuera sustancialmente afirmado con consenso absoluto por las

instituciones civiles en el Plan Milenio.

Otra estrategia es la de **"Construcción de Habitats de Integración Social para Grupos y Familias con Necesidades Apremiantes a través de Programas y Acciones Intersectoriales"**. Nos preocupa cada uno de los chaqueños. Pero hay sectores que necesitan un acompañamiento armonioso y completo en el esfuerzo por asegurar que sean integrados y que accedan a los diversos servicios de promoción social. El Plan Social Articulado Provincial AIPO – que ya está trabajando en toda la provincia - es una expresión clara de esta orientación.

Por último, señalo el lineamiento estratégico que postula **"La Puesta en Valor de la Tecnología como Instrumento para la Calidad de los Servicios Públicos, de la Administración y de las Oportunidades de Empleo"**.

Aquí, tal como ya lo enunciáramos, serán vitales las acciones tendientes a promover la enseñanza, la investigación y la capacitación en tecnología. Tal es el caso del proyecto para un Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología para la región del NEA, el del Centro Regional de Perfeccionamiento y Actualización Docente y nuestra definición del 2000 como el Año de la Capacitación de los sectores públicos y privados.

Todo lo que hemos concretado y todo lo que soñamos realizar necesita de una dinámica y comprometida participación ciudadana desde las instituciones. Se trata de recuperar el sentido de responsabilidad solidaria porque sin solidaridad no hay transformación. Sin solidaridad no hay destino....

V. LISTA DE ASISTENCIA AL CICLO

Sistema Provincial de Planificación - Decreto 369/96

Reunión de la Unidad Coordinadora

Lugar: Salón Azul del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos

ORGANISMO	FECHA 22/12/99	FECHA 19/01/00	REPRESENTANTES DESIGNADOS ANTE "UCPLA" AL 07/02/00	FECHA 07/02/00.	FECHA 16/02/00
<i>Min. De Coordinación de Gabinete:</i>	DR. GABARDINI	.....		Sra. LINARES	Sra. LINARES
<i>Min. De Gobierno, Justicia y Trabajo:</i>	DN. ROY NIKISH	Dra. Castro Prof. Linares			
<i>Sec. De Seguridad y Protec. a la Comunidad:</i>	.....	.....			Sr. MARTINEZ Comis. Insp. PUJALTE Subcom. GUILLERMO ENCISO
<i>Min. De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:</i>	.....	Prof. Pittorino de Cámara			Prof. CAMARA
<i>Min. De Econ., Obras y Servicios Públicos:</i>	.....	.....			
<i>Sec. De Planificación y Evaluación de Resultados:</i>	PROF. M. E. RODRÍGUEZ DE CARRÍO Arq. Azucena Escobar Sra. Elsa Cravzov Prof. Eduardo Soto	PROF. M. E. RODRÍGUEZ DE CARRÍO Cr. José Ozich Arq. Azucena Escobar Sra. Elsa Cravzov Prof. Eduardo Soto		Prof. R. de CARRÍO Dr. POGGIESE Cr. OZICH Arq. ESCOBAR Prof. SOTO	Prof. R. de CARRÍO Dr. POGGIESE Arq. SCHNEIDER, Valeria Cr. OZICH Arq. ESCOBAR Prof. SOTO
<i>Sec. De Transp. Obras y Serv. Públicos:</i>	ING. BONFANTI ARQ. A. MASTANDREA	Arq. Graciela Demianuk	<i>TIT: Arq. OGARA, Alicia ALT: Arq. BORCHICHI, Ernesto</i>	Arq. BORCHICHI	(mandó trabajo)
<i>Sec. De Financiamiento Nac. e Internacional:</i>	.....	CR. YUNES			
<i>Vitalidad Provincial:</i>	ING. VERDOLJAK Ing. Sasowky	Ing. Kantor Ing. Sasowki	<i>TIT: Ing. KANTOR, Rubén ALT: Ing. SASOWSKI, Juan</i>	Ing. KANTOR Ing. SASOWSKI	Ing. KANTOR Ing. SASOWSKI
<i>APA:</i>	ING. ROHRMAN	ING. ROHRMAN	<i>TIT: Ing. ROHRMAN, Hugo Rubén (Pie.) ALT: Lic. VARGAS, Ramón (Vocal)</i>	Ing. ROHRMAN Ing. MARTINEZ, Luis	Ing. MARTINEZ, Luis

ORGANISMO	FECHA 22/12/99	FECHA 19/01/00	REPRESENTANTES DESIGNADOS ANTE "UCPLA" AL 07/02/00	FECHA 07/02/00.	FECHA 16/02/00
SECHEEP:	ING. CAMARGO	Ing. Cotichelli	TIT: Ing. CAMARGO, Carlos ALT: Ing. COTICELLI, César	Ing. CAMARGO Ing. JUDIS Ing. COTICELLI Ing. TECICI	Ing. COTICELLI
SAMEEP:	ING. ORTIZ	ING. ORTIZ Ing. Tecici	TIT: Ing. TECICI, Isaias Rubén ALT: Ing. BARRIOS, Héctor Rubén		
IPDUV:	ARQ. SCHNEIDER	-----	TIT: Arq. PIOVANOTTO Gladis Beatriz ALT: Arq. BEVERAGGI María	Arq. PIOVANOTTO Arq. BEVERAGGI Cr. PEREZ	Arq. PIOVANOTTO Arq. BEVERAGGI Cr. PEREZ
Lotería Chaqueña:	CR. PEREZ		TIT: Cr. PEREZ, Eduardo ALT: Cr. ALBARINO, Julio		
ECOM:	-----	Ing. J. Campos		CHABRILLON, Luis A. Ing. OLIVER de ORTIZ	Ing. STORANI
Min. De la Producción:	ING STORANI	Cr. Ordenavía Ing. M. Oliver de Ortiz	TIT: Ing. STORANI, José ALT: Ing. OLIVER de ORTIZ, M		
Instituto De Colonización:	Agr. Olga Sosa	DR. NILDO PUEBLA Agr. Olga Sosa	TIT: Agr. SOSA, Olga ALT: Ing. OYAÑO de LOPEZ, Lila	Sr. GASKO Agr. SOSA	
Min. De Salud Pública:	-----	DR. E. ILIOVICH Lic. Cristina Delgado Dr. Gutnisky		Dr. GUTNISKY	
INSSSEP:	DR LEUNDA Cr. San Cristóbal Cr. Maldonado, Walter	-----		Cr. MALDONADO	
Sec. Gral. de la Gobernación:	-----	-----	TIT: LEDESMA, Héctor L. (Subs. SOAPE) ALT:	Dra. GLIBOTA Sr. STRAG y BERGAGNO Stra. GAMON Arq. DELLAMEA	
Sec. De Desarrollo Social:	DR. CARLOS RUBIO	-----	TIT: Arq. DELLAMEA, Néstor J. (Subs. Gest. y Rel. Comunidad) ALT: Dr. RUBIO, Carlos (Subs. Coord. Téc. Adminisr.)		
Sec. De Relac. Internac. y Comercio Exterior:	-----	-----	TIT: BOGADO, Sergio Darío ALT:	Sr. BOGADO	Sr. BOGADO
Administración Del Pto. De Barranqueras:	ING GUZMAN Ing. Mercanti	ING. GUZMAN Ing. Mercanti	TIT: Sr. GUZMAN, Fer-nando (Interventor) ALT: Sr. MERCANTI, Norberto	Sr. MERCANTI, Norberto	Sr. MERCANTI, Norberto
IDACH					

ORGANISMO	FECHA 22/12/99	FECHA 19/01/00	REPRESENTANTES DESIGNADOS ANTE "UCPLA" AL 07/02/00	FECHA 07/02/00.	FECHA 16/02/00
<i>SEFECHA</i>					
<i>Fiscalía de Estado</i>					
<i>Escritanía de Gobierno</i>					
<i>Contaduría General</i>					
<i>Tesorería General</i>					

## VI. ACTA N° 1

### PROYECTO TEUCO-BERMEJITO Comisión Mixta Provincial

LUGAR: Salón Azul del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, Resistencia.

FECHA: 17 de febrero del 2000

Reunión convocada por la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados conjuntamente con el Instituto de Colonización a efectos de constituir una Comisión Mixta responsable de diagramar y diseñar un *Proyecto de Desarrollo para el Interfluvio del Teuco-Bermejito*.

Dicho Proyecto tendrá en cuenta las necesidades inmediatas de su población, conformada por aborígenes y criollos, la relocalización de familias y todas las acciones necesarias para promover el desarrollo sustentable de la región.

Se invitó a los distintos actores involucrados: Asociación F.O.R.T.IN (Familias Organizadas para las Tierras del Interfluvio), Asociación Meguesoxochi, Asociación INTERACTIONS, Universidad Nacional del Nordeste, Municipio de Villa Río Bermejito, Secretaría de Desarrollo Social, Asesoría de Medio Ambiente, Sistema Social Provincial Articulado AIPO, a fin de definir lineamientos, constituir una Comisión Mixta y comenzar a trabajar arduamente sobre un Documento Base que contenga los términos de Referencia de un Proyecto de Desarrollo para la región en cuestión.

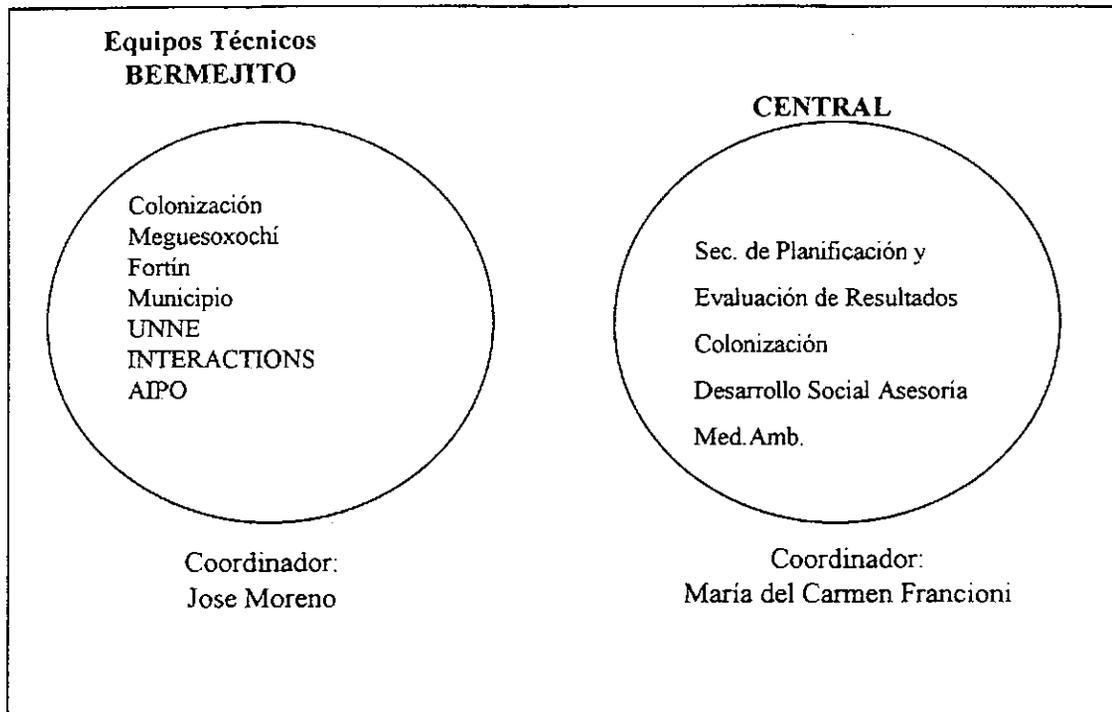
Se prevé que el Proyecto será complejo, con muchas variables y que requerirá de una planificación estratégica, al que se incorporarán prácticamente todas las áreas.

El documento de Preinversión deberá estar definido para el 19 de Abril de 2000.

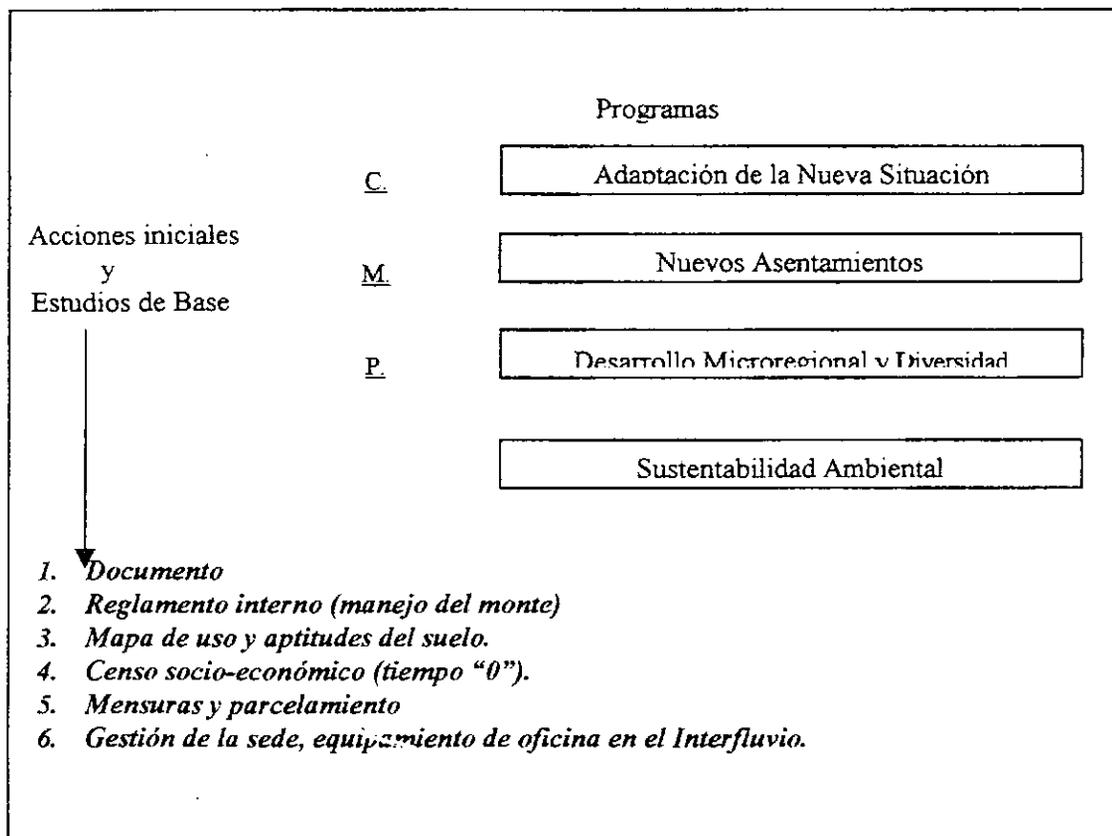
#### *Temario:*

1. Conformación Comisión Mixta, su esquema operacional inicial.
2. Diseño Preliminar del Proyecto de Desarrollo.
3. Términos de Referencia de los Programas.
4. Tareas Iniciales: Documento de Preinversión; Estudios de Base.
5. Programación de tareas iniciales, actividades, responsables.

Esquema de funcionamiento de la Comisión Mixta



Programas y Acciones a desarrollar



### *La Comunidad Criolla: Asociación F.O.R.T.IN*

Está de acuerdo con la conformación de la Comisión Mixta aunque es necesario tener en cuenta sus ritmos.

En la actualidad existen aproximadamente 200 familias criollas, que como resultado de la titularización de las tierras a favor de la Asociación Meguesoxochi se encuentran ocupando tierras privadas. Requieren saber cuáles serán sus parcelas según la ley 4.617 por la que el Gobierno de la Provincia del Chaco, se compromete al parcelamiento, alambrado, construcción de viviendas, provisión de agua potable; consideran que vienen a esta reunión "crudos", que aún no están organizados como asociación, para tener representatividad ante el Gobierno, y necesitan capacitación para el fortalecimiento de la organización.

Entregan un documento preliminar de propuestas que se anexa.

### *La Comunidad Indígena: Asociación MEGUESOXOCHI.*

La Comunidad Indígena aspira a recuperar lo que era y lo que perdió, aunque consideran que están integrados al conjunto de la sociedad.

La organización surge con el propósito de recuperar las tierras, hoy ya son los dueños, pero hoy también hay presión de las comunidades para ocuparlas. Los madereros quieren entrar e incitan a los hermanos Tobas.

### *Uso racional de los Recursos*

Alternativas:

-La Asesoría de Ecología y Medio Ambiente, en base a un estudio realizado en las 150.000has., propone declarar a la región como "Área Natural Cultural Protegida", a partir de la cual se podrían conseguir fondos, y dar un marco legal, priorizando el idioma, prestando aprobación a nombres autóctonos, etc.

-Plan de manejo transitorio/preventivo que defina formas de explotación racionales de los recursos, considerando todos los estudios y datos que existan de esa zona en las distintas instituciones: tipo de suelo, potencialidades, zonas de reservas, zonas poblacionales, zonas de explotación maderera, de ganadería y agricultura, acompañado con una política de reforestación, como por ejemplo el programa del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA), que con fondos del Programa Social Agropecuario, permite cortar en un plan de cuidado y sustento del recurso. Depredar es distinto de explotar para vivir; y ello requiere trabajar con los criollos y los aborígenes en un proyecto-escuela; capacitación de guardabosques, y en emprendimientos productivos alternativos.

Hay que tener en cuenta que para alambrear los predios son necesarios postes; hay que definir de donde se van a sacar las maderas.

### *Tiempo "0" del proyecto*

Es imprescindible definir el tiempo "0" a partir de un censo, ya que es necesario conocer bien cuántas familias hay que relocalizar y cuántas participarán del programa de desarrollo.

Hace dos años, el Instituto de Colonización, realizó un Censo que registró casi 150 familias criollas. Ese dato en la actualidad debe ser revisado, y es necesario realizar también un censo para la población Aborigen .

#### *Formalización de la Comisión Mixta:*

La comisión Mixta, cuya reunión constitutiva, es la que se registra en la presente acta, será formalizada a través de un decreto del Poder Ejecutivo Provincial, que reconozca a sus integrantes, incumbencias y alcances.

El objetivo será diagramar y diseñar un plan de desarrollo sustentable para el Interfluvio Teuco- Bermejito.

Es importante establecer incumbencias y disponer resultados de estudios y proyectos. El decreto tiene que ser claro en cuanto a ejercer una efectiva articulación y seguimiento de los proyectos y programa municipales, provinciales, nacionales e internacionales que se implementen en la región.

#### *Gestión de recursos -Cooperación Internacional*

Existen gestiones hechas por la Asociación INTERACTIONS, para recibir cooperación internacional. Ha presentado una carpeta de información a la Fundación para el Desarrollo Institucional (FIDI) para interesar en esta problemática a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), cuya central está en Roma. Pronto se dispondrá de 7.000\$ de la Comunidad Europea, suma que se podría destinar a los trabajos más urgentes.

#### *Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)*

El director de la Maestría y Especialización en Desarrollo Social (Dr. Pérez Lindo) presenta al equipo Técnico de la UNNE, quienes cooperarán académicamente, con apoyo técnico, no como actor principal, sino brindando servicios y apoyos incondicionales y desinteresados.

#### *Acciones iniciales y responsables*

<i>Acciones</i>	<i>Responsables</i>
<i>1. Documento</i>	
<i>2. Reglamento interno (manejo del monte)</i>	<i>Eric Dechamp y Leiva (Asoc. Meguesoxochi)</i>
<i>3. Mapa de uso y aptitudes del suelo.</i>	<i>Luis Zago- Valeria Schneider</i>
<i>4. Censo socio-económico (tiempo "0").</i>	<i>José Moreno - Luis Rubio</i>
<i>5. Mensuras y parcelamiento</i>	<i>Olga Sosa - Carmen Frías</i>
<i>6. Gestión sede, equipamiento de oficina, Interfluvio</i>	<i>Eric Dechamp - Víctor Hugo Leiva- Luis Palavecino</i>

*Listado de Participantes*

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZACIÓN/INSTITUC.</b>	<b>TELEFONO</b>
Avellaneda, Juan Francisco	Maestría UNNE	(03722) 453016
Dechamp, Eric	INTERACTIONS	(03732) 425683
Dellamea, Néstor	Secretaría de Desarrollo Social	(03722) 448030
Escobar, Azucena	Secretaría de Planificación	(03722) 448005
Francioni, María del Carmen	Secretaría de Planificación-CFI-	(03722) 448005
Frias, Carmen Lelia	Asociación F.OR.T.IN	Villa Río Bermejito
Gamarra, Elena	Coordinadora AIPO	(03722) 452623
Leiva, Juan Beltrán	Asociación MEGUESOXOCHI	(03732) 425683
Leiva, Timoteo	Asociación MEGUESOXOCHI	Villa El Colchón
Leiva, Victor Hugo	Asociación MEGUESOXOCHI	Villa Río Bermejito
Medrano, Rafael Bernardino	Asociación F.OR.T.IN	Villa Río Bermejito
Moreno, José Pedro	Instituto de Colonización	(03722) 448035- 15666677
Oliva, Ilda Susana	Asesora Ecología y Medio Ambiente	(03722) 430155-434202
Palavecino, Luis	Asociación F.OR.T.IN	Villa Río Bermejito
Peil, Héctor Omar	Municipio Villa Río Bermejito	(03732) 492066
Poggiese, Héctor	Secretaría de Planificación-CFI-	(03722) 448005
Quiroga, Agustín	Asociación F.OR.T.IN	El Espinillo
R. de Carrió, María Elisa	Secretaría de Planificación	(03722) 448005
Ramírez, Mónica	Grupo Técnico UNNE	(03722) 442671
Rey, Walter	Jefe Dto. Geografía UNNE	(03722) 422957
Rubio, Carlos	Secretaría de Desarrollo Social	(03722) 448098
Schneider, Valeria	Secretaría de Planificación-CFI-	(03722) 448005
Segura, Carlos	Coordinador AIPO - Dpto. Güemes	(03722) 15643331
Sosa, Olga	Instituto de Colonización	(03722) 448035
Zago, Luis Basilio	Coordinador Grupo Técnico UNNE	(03732) 426424

Resistencia, Provincia del Chaco, 17 de febrero del 2000

## VII DECRETO DE FORMACION DE LA CMP TEUCO BERMEJITO

### VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del Presidente Alvear de 1924, el Decreto Provincial N° 116/91 y la Ley Provincial N° 4.617/99 y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 de la Constitución Provincial de 1994, el marco constitucional actualizado a los citados documentos legales al referirse al régimen de división o adjudicación de la tierra pública y marca el punto 3 del citado artículo: "La entrega y adjudicación preferencial a los aborígenes, ocupantes, pequeños productores y su descendencia; grupos de organización cooperativa y entidades intermedias sin fines de lucro";

Que en el artículo 37 la misma Constitución también reconoce y asegura: "La Provincia reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, su identidad étnica y cultural; la personería jurídica de sus comunidades y organizaciones; promueve su protagonismo a través de sus propias instituciones; la propiedad comunitaria inmediata de la tierra que tradicionalmente ocupan y las otorgadas en reserva. Dispondrá la entrega de otras aptas y suficientes para su desarrollo humano, que serán adjudicadas como reparación histórica, en forma gratuita, exentas de todo gravamen. Serán inembargables, imprescriptibles, indivisibles e intransferibles a terceros. El Estado les asegurará: educación bilingüe e intercultural; participación en la protección, preservación, recuperación de los recursos naturales y de los demás intereses que los afecten y en el desarrollo sustentable; elevación socio-económica con planes adecuados; creación de un registro especial de comunidades y organizaciones indígenas";

Que por el artículo 1° de la Ley Provincial N° 4.617/99 se ratifica el Convenio anexo a la misma, por el que se establece el plazo de cinco años - contados a partir de la entrega del título comunitario a los tobas- para la relocalización de la población criolla residente en el área de la Reserva; comprometiéndose el Poder Ejecutivo, a la adjudicación en venta de la parcela que resulte del estudio agroeconómico y mensura ejecutados previamente por el Instituto de Colonización; construcción de una vivienda rural en predio adjudicado; asistencia económica para la construcción de alambrados perimetrales, conforme a lo reglado legalmente; resolución del problema de falta de agua potable a través de pozos calzados y/o represas y/o perforaciones acorde a condiciones de la zona, fácil acceso a créditos blandos y recursos tecnológicos adecuados, destinándose la apertura de áreas cultivables en función de un desarrollo familiar y comunitario sostenible;

Que es voluntad política del Gobierno Provincial efectivizar la decisión histórica y el mandato constitucional, a través de un Proyecto de Desarrollo que asegure la sustentabilidad de la región y sus habitantes, teniendo en cuenta que es menester fortalecer la participación y las interrelaciones gobierno-comunidad como principios y valores ya vigentes en la región y al mismo tiempo contribuir a consolidar sus sentimientos de arraigo, pertenencia, identidad y el respeto mutuo entre los ciudadanos de distinto origen étnico;

Por ello:

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTÍCULO 1º: CREASE la Comisión Mixta Provincial responsable de todo lo concerniente al tratamiento del área Interfluvio Teuco - Bermejito, mediante un modelo innovativo de Gestión Asociada entre el Gobierno y la comunidad que viabilice el Desarrollo Sustentable y la articulación de intereses, tiempos y recursos, con una intervención planificada intersectorial y participativa.

ARTÍCULO 2º: Se designan integrantes de la Comisión, sin desmérito de otras representaciones posteriores en los grupos de trabajos intervinientes, a las siguientes personas:

- Prof. María Elisa Rodríguez de Carrió, Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;
- José Moreno y Olga Sosa, Instituto de Colonización, de pendiente del Ministerio de la Producción;
- Arq. Néstor Dellamea y Dr. Carlos Rubio, Secretaría de Desarrollo Social;
- Elena Gamarra y Carlos Segura, Sistema Articulado AIPO;
- Profesores Héctor Azzetti y Walter Rey, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE);
- Susana Oliva, Asesoría en Ecología y Medio Ambiente;
- Juan Beltrán Leiva y Timoteo Leiva, Asociación "Meguesoxochi";
- Luis Palavecino y Carmen Lelia Frías, Asociación F.OR.T.IN. (Familias Organizadas por las Tierras del Interfluvio);
- Norberto Novak y Héctor Peil, Municipio de Villa Bermejito;
- Eric Dechamp y Luis Zago, INTERACTIONS, (Asociación para la Gestión y Coordinación Participativa);
- Hermenegildo Lopez y Pascual Caceres, Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH).

ARTÍCULO 3º: Cuando las personas designadas por este Decreto deban ser relevadas por razones justificadas, la designación de sus reemplazantes será la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos ante la solicitud de las entidades representadas

ARTÍCULO 4º: A los fines del artículo 1º, facúltase a la Comisión Mixta Provincial a fijar lineamientos, términos de referencia, definir alcances, objetivos y Programas del Proyecto Integrado Teuco - Bermejito; a autorizar y coordinar relevamientos en el área, Estudios de Base, desarrollar acciones tendientes a la formulación del Documento de Pre-Inversión, gestión de financiamiento y todas aquellas acciones conducentes a la implementación del proyecto y sus programas de adaptación a la Nueva Situación, Nuevos asentamientos, Sustentabilidad Ambiental y Diversidad Cultural, articulando todos los programas y proyectos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que se implementen en la región.

ARTÍCULO 5º: Todos los Ministerios, Secretarías y Entes Descentralizados deberán prestar cooperación decidida y oportuna, en la medida que sean requeridos por la Comisión Mixta, para los distintos trabajos técnicos que se llevarán a cabo en cumplimiento de la finalidad para la cual fue creada. Asimismo, deberán suministrar con debida anticipación, la información y consultar, acerca de nuevas acciones programadas por cada sector en el área del Interfluvio.

ARTÍCULO 6º: de forma.